

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, dos pesetas cincuenta céntimos mensuales anticipadas; fuera de ella tres pesetas cincuenta céntimos al mes, nueve al trimestre, diez y ocho al semestre y veintiocho pesetas cincuenta céntimos por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, que regresaron ayer de Sevilla, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de ayer.)

SS. MM. el REY, la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Reales decretos.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que me ha presentado D. Alberto Bosch y Fuste-gueras del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Dado en Palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,

Raimundo Fernández Villaverde.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Francisco de Cubas y González Montes, Marqués de Cubas, Diputado á Cortes; en uso de las facultades concedidas por el segundo párrafo del artículo 49 de la ley Municipal vigente;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Dado en Palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,

Raimundo Fernández Villaverde.

(Gaceta de hoy.)

AYUNTAMIENTOS

Madrid

Secretaría.

Esta Excmo. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carbón de piedra con destino á las estufas del Parque de Madrid, en el presente año económico, bajo el tipo de 56 pesetas cada 1.000 kilogramos.

Los licitadores consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 280 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa, acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el remanente la definitiva de 560 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1892, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado Central, de doce á dos de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 3 de Noviembre de 1892.—El Secretario, Rafael Salaya.

Colmenar Viejo

El día 22 de Octubre último han desaparecido de un cercado al sitio llamado Cantalojas, término de esta villa, dos caballerías de la propiedad de Anastasia Mansilla, de esta vecindad, cuyas señas son las siguientes:

Una yegua pelo negro, calzada de la pata izquierda, de quince años de edad, de seis cuartas y media de alzada poco más, con hierro F S en la nalga derecha.

Otra yegua pelo castaño, de cinco años de edad, de seis cuartas y media poco más de alzada, con el mismo hierro F S en la nalga derecha.

Lo que se anuncia para que llegando á conocimiento de las personas que sepan el actual paradero de dichas caballerías, lo participe á esta Alcaldía á fin de hacer-

selo presente á su dueña para que se presente á recogerlas y satisfacer los gastos ocasionados.

Colmenar Viejo 1.º de Noviembre de 1892.—El Alcalde, Luis Gutiérrez y Gómez.

Madarcos

Las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de 1889 á 90 y 1890 á 91, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento para el que guste examinarlas, por espacio de quince días; pasado dicho plazo no se oirá ninguna.

Madarcos 16 de Octubre de 1892.—El Alcalde, Vicente López.

Pozuelo del Rey

Terminadas las cuentas de fondos municipales de este distrito, correspondientes á los ejercicios de 1884-85 á 1888-89 inclusive, quedan expuestas al público en Secretaría, por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinadas y formular por escrito cuantas observaciones procedan.

Pozuelo del Rey 13 de Octubre de 1892.—El Alcalde, Dámaso del Olmo.

Pozuelo del Rey

La segunda subasta para el arriendo del aprovechamiento de pastos de invierno del monte el Coto de estos Propios, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 5 de Noviembre próximo, de diez á once de su mañana, bajo el propio tipo y condiciones que sirvieron de base para la anterior.

Pozuelo del Rey 20 de Octubre de 1892.—El Alcalde, Dámaso del Olmo.

Ribatejada

Las cuentas municipales de esta villa, correspondientes á los ejercicios de 1887-88 y 1888-89, se hallan terminadas y expuestas al público por quince días, desde esta fecha en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Ribatejada 18 de Octubre de 1892.—El Alcalde, Victorio Pérez.

Ribatejada

Las cuentas de fondos municipales de esta villa, correspondientes á los años económicos de 1889-90 y 1890-91, se hallan

formalizadas y expuestas al público por quince días, desde esta fecha en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Ribatejada 24 de Octubre de 1892.—El Alcalde, Victorio Pérez.

Serrada

Las cuentas municipales de los ejercicios de 1888 á 89, 89 á 90 y 90 á 91, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de treinta días, según previene el art. 161 de la ley Municipal.

Lo que se anuncia al público para que puedan ser examinadas debidamente.

Serrada 24 de Octubre de 1892.—El Alcalde, Mariano García.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

D. Luis Ponce de León, Juez de instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

En virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, por término de diez días, al procesado Tomás Barrios Tordós, natural de la provincia de Huesca, sargento que ha sido del Ejército, color trigüeño, estatura baja, con barba negra, cuyas demás circunstancias se ignoran, á fin de que dentro del término expresado se persone ante este Juzgado, sito calle del General Castaños, núm. 1, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa á D. Santiago Fernández Amor.

Rogando á las Autoridades y sus agentes den las órdenes oportunas para que se proceda á la busca y captura del referido procesado, poniéndolo en la prisión celular á disposición del Juzgado.

Dado en Madrid á 3 de Noviembre de 1892.—Luis Ponce de León.—El actuario, Venancio de Orche.

CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia del Juzgado de primera instancia

del Congreso en esta Corte, dictada en autos civiles á nombre de la Sociedad comercial «Plácido Hernández y Compañía», dedicada á la compra y venta de tejidos al por mayor, con domicilio en esta plaza, calle de Atocha, núm. 4, se hace saber se la ha declarado en estado de suspensión de pagos, y se ha señalado para la junta de acreedores sobre quita y espera el día 19 de Diciembre próximo, á la una de su tarde, en este Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1.

Y mediante aparecer de la relación de acreedores que existen en efectos á pagar, giros en circulación, 65.029 pesetas 85 céntimos, se cita á los que resulten acreedores por este concepto, para que concurren á la junta; con la prevención legal de que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho, y que á la misma han de acompañar el título de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid 29 Octubre de 1892.—V.º B.º=

El Sr. Juez, Martín.—Ante mí, Ezequiel Arizmendi. 14

PALACIO

D. Buenaventura Muñoz y Rodríguez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por la presente requisitoria se llama y cita á Victoriano Casado, de estatura regular, como de unos diez y ocho años de edad, delgado de cuerpo, color pálido, nariz larga, extravismo de la vista, sin pelo de barba, que viste traje claro y usa boina color café obscuro, de oficio sirviente, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días se presente en la Audiencia de este Juzgado, ó en la prisión celular, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por hurto de 170 pesetas á María Estebarán y Lucas; con prevención de que de no verificarlo será declarado rebelde. Asimismo, por la presente exhorto á todas las

Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan á la busca y detención del referido procesado Victoriano Casado, conduciéndolo en ella á mi disposición. Corte, dejándolo en ella á mi disposición.

Dada en Madrid á 2 de Noviembre de 1892.—Buenaventura Muñoz.—Por mandato de S. S., Enrique González Bedmar.—Es copia.—González Bedmar.

Gobierno militar
de la plaza y provincia de Madrid

Sección 2.ª

Por Real orden de 24 de Enero de 1891, publicada en el *Diario oficial*, número 19 del Ministerio de la Guerra, se declaran de utilidad pública varias parcelas de terreno enclavadas en los términos municipales de Alcorcón, Boadilla y Carabanchel Alto, para dar más amplitud á la línea de tiro de Artillería en la Dehe-

sa de Carabanchel, y se dispone se proceda á la formación del expediente de expropiación forzosa; en tal virtud, y expresándose en las relaciones que se acompañan el nombre de los propietarios cuyos terrenos han de expropiarse, S. E. ha dispuesto se haga público por el presente, con el fin de que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, presenten los interesados las reclamaciones que tengan por conveniente contra aquella declaración; cuyas reclamaciones han de entablar ante el Alcalde del término municipal en que estén enclavados sus terrenos respectivos, según determina el artículo 12 del reglamento aprobado por Real decreto de 19 de Marzo de 1881 para la aplicación al ramo de Guerra en tiempo de paz de la ley de 10 de Enero de 1879 sobre expropiación forzosa.

Madrid 25 de Octubre de 1892.—De O. de S. E., el Coronel, Secretario, Fernando Serrano.

RELACIÓN QUE SE CITA

Término municipal de Carabanchel Alto

Número de las locales	Nombres de los propietarios	Vecindad de los mismos	Superficie en metros cuadrados	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS COLINDANTES			
				Al Norte	Al Este	Al Sur	Al Oeste
2	Doña Rosario Gómez.....	Carabanchel Alto...	29,149'00	Camino de Brunete, terreno de Guerra.....	Con terreno de Guerra y tierras de la misma dueña.....	Con tierras de la misma dueña.....	Camino de Castilla.

Término municipal de Alcorcón

Número de las parcelas	Nombres de los propietarios	Vecindad de los mismos	Superficie en metros cuadrados	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS COLINDANTES			
				Al Norte	Al Este	Al Sur	Al Oeste
3	Herederos de D. Juan Felipe Gómez....	Alcorcón.....	405	Con terreno de su propiedad.....	Camino de Castilla.....	Doña Josefa de Arce.....	Termina en pico.
4	Doña Josefa de Arce.....	Móstoles.....	29,095	Idem y con D. Juan Felipe Gómez.....	Idem.....	Herederos de D. Ventura Gómez.....	Calzada de Alcorcón á Pozuelo.
5	Herederos de D. Ventura Gómez.....	Alcorcón.....	57,508	Doña Josefa de Arce.....	Idem.....	Con terreno de Guerra...	Idem.
6	Doña Josefa de Arce.....	Móstoles.....	68,508	Con terreno de Guerra...	Idem.....	D. José Basanta, D. Alejandro Gómez y D. Juan Vega.....	Idem.
7	Doña Demetria Martín Rico.....	Alcorcón.....	13,951	Doña Josefa de Arce.....	Idem.....	D. Alejandro Gómez.....	D. Alejandro Gómez.
8	Viuda de D. Alejandro Gómez.....	Idem.....	57,556	Doña Josefa de Arce y Don Juan Vega.....	Idem.....	D. José Basanta.....	Doña Josefa de Arce y Don José Basanta.
9	D. Manuel Fernández.....	Madrid.....	5,757	D. José Basanta.....	Idem.....	Con tierras de su propiedad.....	Con tierras de su propiedad.
10	D. José Basanta.....	Alcorcón.....	14,654	D. Alejandro Gómez.....	D. Manuel Fernández....	Idem.....	Idem.
11	Del mismo.....	Idem.....	22,608	Doña Josefa de Arce.....	D. Alejandro Gómez y Don José Basanta.....	D. Ventura Gómez.....	Calzada de Alcorcón á Pozuelo.
12	Herederos de D. Ventura Gómez.....	Idem.....	86,645	D. José Basanta.....	D. José Basanta.....	Con tierras de su propiedad.....	Idem.
13	Calzada de Alcorcón á Pozuelo.....	Idem.....	12,717	Con la misma Calzada....	Doña Josefa de Arce, Don Ventura Gómez, con terreno de Guerra, señora de Arce, Sr. Basanta y Sr. Gómez.....	Con la misma Calzada....	Sr. Retana, Sr. Gómez y señor la Presilla.
14	D. Bernabé Retana.....	Boadilla.....	13,498	Con terreno de su propiedad.....	Calzada de Alcorcón á Pozuelo.....	D. Jerónimo Gómez.....	D. Jerónimo Gómez.
15	Herederos de D. Jerónimo Gómez.....	Móstoles.....	17,181	Idem.....	D. Bernabé Retana y Calzada de Alcorcón á Pozuelo.....	D. Basilio de la Presilla...	D. Vicente Carballés.
16	D. Vicente Carballés.....	Madrid.....	16,447	Idem.....	D. Jerónimo Gómez.....	Idem.....	Doña Ana Pontes y Doña Isabel Arana.

Número de las parcelas	Nombres de los propietarios	Vecindad de los mismos	Superficie en metros cuadrados	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS COLINDANTES			
				Al Norte	Al Este	Al Sur	Al Oeste
17	Capellanía de Doña Ana Pontes (Delegación de Capellanía).....	Madrid.....	6,948	Con terreno de su propiedad.....	D. Vicente Carballés.....	Dona Isabel Arana.....	Doña Isabel Arana.
18	Herederos de Doña Isabel Arana.....	Idem.....	35,550	Idem.....	Capellanía de Doña Ana Pontes, Sr. Carballés y D. Basilio de la Presilla.	Terreno de su propiedad..	D. Pedro Ramírez, señor la Calle, Sr. Mocete, Don Rogelio Blanco y D. Dionisio Rico.
19	D. Pedro Ramírez.....	Móstoles.....	3,472	Idem.....	Doña Isabel Arana.....	Doña Isabel Arana.....	Doña Juana de la Calle.
20	Doña Juana la Calle.....	Alcorcón.....	3,472	Idem.....	D. Pedro Ramírez.....	Idem.....	D. Antonio Mocete.
21	D. Antonio Mocete.....	Leganés.....	7,620	Idem.....	Doña Juana la Calle.....	Idem.....	Mayorazgo de Pozuelo.
22	Mayorazgo de Pozuelo.....	Pozuelo.....	7,232	Idem.....	D. Antonio Mocete.....	D. Manuel Bravo.....	D. Rogelio Blanco.
23	D. Manuel Bravo.....	Madrid.....	6,818	Mayorazgo de Pozuelo..	Idem.....	D. Rogelio Blanco.....	Idem.
24	D. Rogelio Blanco, heredero del Sr. Torrejón.....	Alcorcón.....	33,200	D. Victoriano Torrejón....	Mayorazgo de Pozuelo, Don Manuel Bravo y Doña Isabel Arana.....	D. Alejandro Gómez y terreno de Guerra.....	D. Sebastián López Requena y Capellanía de Doña Ana Pontes.
25	D. Basilio de la Presilla.....	Madrid.....	7,109	D. Ceferino Gómez y Don Vicente Carballés.....	Calzada de Alcorcón á Pozuelo.....	Con tierras de su propiedad.....	Doña Isabel Arana. Herederos de D. Alejandro Gómez.
26	Herederos de D. Dionisio Rico.....	Idem.....	5,808	D. Rogelio Blanco.....	Doña Isabel Arana.....	Doña Josefa de Arce.....	D. Manuel Bravo.
27	Viuda de D. Alejandro Gómez.....	Alcorcón.....	4,750	Idem.....	Herederos de D. Dionisio Rico.....	Idem.....	Idem y terreno de Guerra
28	D. Manuel Bravo.....	Madrid.....	10,405	Idem.....	Idem de D. Alejandro Gómez.....	Idem.....	Terreno de Guerra.
29	Doña Josefa de Arce.....	Móstoles.....	1,117	Herederos de D. Dionisio Rico, D. Alejandro Gómez y Sr. Bravo.....	Idem.....	Tierras de su propiedad..	D. Ramón Paz.
30	D. Sebastián López Requena.....	Idem.....	55,226	Terreno de su propiedad, Sr. González y D. José Montero.....	D. Rogelio Blanco.....	D. Rogelio Blanco, Doña Ana Pontes y D. Fernando Mendoza.....	D. José Montero.
31	D. Román González.....	Alcorcón.....	855	Terreno de su propiedad..	D. Sebastián López Requena.....	D. Sebastián López Requena	D. Ramón Paz.
32	D. José Montero.....	Idem.....	2,187	Idem.....	D. Ramón González.....	Idem.....	Sr. Conde de Chinchón.
33	D. Ramón Paz.....	Madrid.....	20,081	Idem.....	D. José Montero, D. Sebastián López Requena y D. Germán Mendoza...	D. Fernando Mendoza....	D. Fernando Mendoza.
34	Capellanía de Doña Ana Pontes (Delegación de Capellanía).....	Madrid.....	21,932	D. Sebastián López Requena.....	D. Rogelio Blanco y terreno de Guerra.....	Terreno de Guerra.....	D. Fernando Mendoza.
35	D. Fernando Mendoza y Doña Teresa Mendoza.....	Alcorcón.....	168,038	D. Sebastián López, Don Ramón Paz y Sres. Condes de Chinchón.....	Capellanía de Doña Ana Pontes y terreno de Guerra.....	Tierras de su propiedad..	Terreno de Guerra y Doña Juana de la Calle.
36	Herederos de los Sres. Condes de Chinchón.....	Villaviciosa de Odón	6,712	Tierras de su propiedad..	D. Ramón Paz.....	D. Fernando Mendoza....	D. Pedro Cubas.
38	Doña Juana de la Calle.....	Alcorcón.....	90,460	D. Pedro Cubas.....	D. Fernando Mendoza....	Terreno de Guerra, Don Higinio Vergara, D. Román González, Sr. Escobar y Doña Antolina Burgos.....	Terreno de Guerra.
39	D. Román González.....	Idem.....	851	Terreno de Guerra.....	Idem.....	Tierras de su propiedad..	Idem.
40	D. Fernando Mendoza.....	Idem.....	270	Tierras de su propiedad..	Terreno de Guerra.....	Idem.....	D. Román González.
41	D. Higinio Vergara.....	Idem.....	7,890	Doña Juana de la Calle..	Idem.....	Idem.....	Idem.
42	D. Román González.....	Idem.....	5,572	Idem.....	D. Higinio Vergara.....	Idem.....	D. Pedro Escobar.
43	D. Pedro Escobar.....	Boadilla.....	5,683	Idem.....	D. Román González.....	Idem.....	Doña Antolina Burgos.
44	Doña Antolina Burgos.....	Alcorcón.....	6,573	Idem.....	D. Pedro Escobar.....	Idem.....	D. Francisco la Cámara y D. Pedro Montero.
45	D. Francisco de la Cámara.....	Idem.....	11,945	Doña Juana de la Calle y terreno de Guerra.....	Doña Antolina Burgos...	D. Isidro Villota y D. Pedro Montero.....	D. Pedro Montero.
46	D. Pedro Montero.....	Idem.....	5,022	Terreno de Guerra.....	D. Francisco de la Cámara	D. Isidro Villota.....	Testamentaria de D. Eugenio Dafaue.
47	D. Isidro Villota.....	Madrid.....	6,727	D. Francisco la Cámara...	D. Pedro Montero.....	Tierras de su propiedad..	D. Gregorio Gómez y Doña Antolina Burgos.
48	D. Pedro Montero.....	Alcorcón.....	5,814	Idem.....	Doña Antolina Burgos...	Idem.....	D. Isidro Villota.
50	Herederos de Doña Gregoria Gómez.....	Idem.....	3,936	Testamentaria de D. Eugenio Dafaue y D. Fernando Mendoza.....	D. Isidro Villota y Doña Antolina Burgos.....	Idem.....	Sr. Requena, Sr. López y señor de la Presilla.
55	Doña Antolina Burgos.....	Idem.....	592	Vecinos de Boadilla.....	D. Isidro Villota.....	Idem.....	Doña Gregoria Gómez.
56	D. José López Requena.....	Móstoles.....	803	Termina en pico.....	Doña Gregoria Gómez....	Idem.....	D. Manuel López.

Término municipal de Boadilla del Monte

36	Sres. Condes de Chinchón.....	Madrid, Barquillo 8.	4,368	Término de su propiedad.	D. Ramón Paz.....	D. Fernando Mendoza....	D. Pedro Cubas.
37	D. Pedro Cubas.....	Boadilla.....	5,029	Idem.....	Sres. Condes de Chinchón	Doña Juana de la Calle..	Doña Juana de la Calle.
38	Doña Juana de la Calle.....	Alcorcón.....	217	D. Pedro Cubas.....	D. Fernando Mendoza....	D. Higinio Vergara y terreno de Guerra.....	D. Ramón González, Don Pedro Escobar, Doña Antolina Burgos, señor la Cámara y terreno de Guerra.
46	D. Pedro Montero.....	Se ignora.....	6,183	Terreno de Guerra.....	D. Francisco de la Cámara	Sr. Villota y Doña Gregoria Gómez.....	Testamentaria de D. Eugenio Dafaue.
49	Herederos de D. Serafín Navarro.....	Madrid.....	28,970	Idem.....	D. Pedro Montero.....	Doña Gregoria Gómez....	D. Fernando Mendoza.
50	Doña Gregoria Gómez.....	Se ignora.....	7,865	Testamentaria de Eugenio Dafaue y D. Fernando Mendoza.....	D. Pedro Montero, D. Isidro Villota y D. Antonio Burgos.....	Terrenos de su propiedad.	D. José Requena, Don Manuel López y D. José de la Presilla.

Número de las parcelas	Nombres de los propietarios	Vecindad de los mismos	Superficie en metros cuadrados	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS COLINDANTES			
				Al Norte	Al Este	Al Sur	Al Oeste
51	D. Fernando Mendoza.....	Alcorcón.....	15,616	Terreno de Guerra.....	Testamentaria de D. Eugenio Dafauce.....	Doña Gregoria Gómez y señor de la Presilla.....	Capellanía de Doña Ana Pontes.
52	Capellanía de Doña Ana Pontes.....	Administrador el Párrroco de Alcorcón	14,841	Idem.....	D. Fernando Mendoza....	D. José de la Presilla....	D. Francisco la Cámara.
53	Doña Dolores Martínez.....	Madrid.....	11,601	Idem.....	Capellanía de Doña Ana Pontes.....	Idem.....	Doña Victoriana Torrejón.
54	Doña Victoriana Torrejón.....	Alcorcón.....	19,049	Idem.....	D. Francisco la Cámara..	Idem.....	Capellanía de Doña Ana Pontes.
56	Sr. Marqués de Requena.....	Madrid.....	110	»	Doña Gregoria Gómez....	Tierras de su propiedad..	D. Manuel López.
57	D. Manuel López.....	Se ignora.....	2,496	Doña Gregoria Gómez....	D. José Requena.....	Idem.....	D. José de la Presilla.
58	D. José de la Presilla.....	Madrid.....	12,770	D. Fernando Mendoza y Capellanía de Doña Ana Pontes, señor la Cámara y Sra. Torrejón.....	Doña Gregoria Gómez....	D. Manuel López y terreno de su propiedad.....	Capellanía de Doña Ana Pontes y herederos de D. Francisco de la Presilla.
59	Los Propios (Prado de la Villa).....	»	»	Terreno de la Villa.....	Terreno de Guerra.....	Capellanía de Doña Ana Pontes.....	D. Aquilino Sevilla.
60	D. Bernabé Retana.....	Boadilla.....	29,101	Tierras de su propiedad..	Prado de la Villa y Capellanía de Doña Ana Pontes	Idem.....	Mayorazgo de Pozuelo.
61	Capellanía de Doña Ana Pontes.....	Alcorcón.....	75,294	Prado de la Villa y señor Sevilla.....	Doña Victoriana Torrejón y Sr. de la Presilla....	Herederos de D. Francisco de la Presilla.....	Idem y D. Manuel Bravo.
62	D. José de la Presilla.....	Madrid.....	11,767	Capellanía de Doña Ana Pontes.....	D. José de la Presilla....	Tierras de su propiedad..	Doña Juana de la Calle.
63	Mayorazgo de Pozuelo.....	Pozuelo.....	35,481	Terreno de su propiedad..	D. Aquilino Sevilla y Capellanía de Doña Ana Pontes.....	D. Manuel Bravo.....	Idem.
64	D. Manuel Bravo.....	Madrid.....	19,071	Mayorazgo de Pozuelo y señora de la Calle.....	Capellanía de Doña Ana Pontes.....	Doña Juana de la Calle... D. Manuel Bravo.....	Idem.
65	Doña Juana de la Calle.....	Alcorcón.....	12,642	Terreno de su propiedad..	Mayorazgo de Pozuelo....	Doña Juana de la Calle... D. Manuel Bravo.....	D. Manuel Bravo y Sr. Escobar.
66	D. Manuel Bravo.....	Madrid.....	10,860	Idem.....	Doña Juana de la Calle... Idem.....	D. Pedro Escobar.....	Doña Victoriana Torrejón.
67	D. Pedro Escobar.....	Boadilla.....	9,669	D. Manuel Bravo.....	Idem.....	Doña Juana de la Calle... Idem.....	Idem y terreno de Guerra
68	Doña Juana de la Calle.....	Alcorcón.....	83,145	Terreno de Guerra, señor Escobar y Sr. Bravo....	Herederos de D. Francisco de la Presilla.....	Tierras de su propiedad..	Sobrinos de Bernabé Retana.
69	Superficie del camino que pasa por la tierra.....	Idem.....	3,489	»	»	»	»
	Sobrinos de D. Bernabé Retana.....	Boadilla.....	47,089	Terreno del ramo de Guerra.....	Doña Juana de la Calle... Idem.....	Tierras de su propiedad..	Terreno de Guerra y Capellanía de Doña Ana Pontes.
70	Superficie del arroyo que pasa por la misma tierra.....	»	987	»	»	»	»
	Doña Victoriana Torrejón.....	Alcorcón.....	42,597	Sr. Requena y señora Pontes.....	Sr. Bravo y Sr. Escobar... Idem.....	Terreno de Guerra.....	Doña Juana de la Calle.
71	Superficie del camino que pasa por la misma tierra.....	Idem.....	1,730	»	»	»	»
	Capellanía de Doña Ana Pontes.....	Idem.....	48,805	Doña Juana de la Calle... Idem.....	Sobrinos del Sr. Retana y terreno del ramo de Guerra.....	Tierras de su propiedad..	Doña Isabel Arana y testamentaria de D. Eugenio Dafauce.
72	Doña Isabel Arana.....	Se ignora.....	7,108	»	Capellanía de Doña Ana Pontes.....	Terreno de su propiedad..	Testamentaria de D. Eugenio Dafauce.
73	Herederos de D. Serafín Navarro.....	Madrid.....	31,028	D. José Amorós y señora de la Calle.....	Idem.....	Doña Isabel Arana y tierras de su propiedad...	Capellanía de Doña Ana Pontes.
74	Doña Juana de la Calle.....	Alcorcón.....	12,122	»	Sr. Requena y Doña Victoriana Torrejón.....	Capellanía de Doña Ana Pontes y testamentaria de D. Eugenio Dafauce.	D. José Amorós.
75	Capellanía de Doña Ana Pontes.....	Idem.....	1,885	Tierras de su propiedad..	»	Doña Victoriana Torrejón.	Sr. Requena.
	Sr. Marqués de Requena.....	Madrid.....	14,227	Idem.....	Capellanía de Doña Ana Pontes.....	Idem.....	Doña Juana de la Calle, Don José Amorós y D. Pedro Escobar.
76	Superficie del camino que pasa por la misma tierra.....	»	283	»	»	»	»
77	D. Pedro Escobar.....	Boadilla.....	43	Idem.....	Sr. Requena.....	»	D. José Amorós.
78	D. Policarpo Nicolás (viña).....	»	»	Tierras de su propiedad..	Tierras de su propiedad..	Tierras de su propiedad..	Tierras de su propiedad.
	El mismo con la viña anterior.....	Madrid.....	90,482	Idem.....	D. Pedro Escobar, señor Requena y Doña Juana de la Calle.....	Testamentaria de D. Eugenio Dafauce y Capellanía de Doña Ana Pontes...	Testamentaria de D. Pedro Cubas, terreno de su propiedad y terreno de Guerra.
79	Superficie del arroyo que pasa por la misma tierra.....	»	619	»	»	»	»
	Capellanía de Doña Ana Pontes.....	Alcorcón.....	35,800	D. José Amorós.....	Testamentaria de D. Eugenio Dafauce.....	Tierras de su propiedad..	D. Fernando Mendoza y D. Pedro Cubas.
81	D. Fernando Mendoza.....	Idem.....	152	»	»	»	»
82	D. Pedro Cubas.....	Boadilla.....	2,183	»	Capellanía de Doña Ana Pontes.....	Idem.....	D. Pedro Cubas.
83	Idem.....	Idem.....	19,305	D. José Amorós.....	Idem y D. Fernando Mendoza.....	Idem.....	Testamentaria del mismo.
84	D. Bernabé Retana.....	Idem.....	6,688	Tierras de su propiedad..	Idem D. Pedro Cubas... Terreno de Guerra.....	Idem.....	Tierras de su propiedad. Idem.

Es copia.—El Coronel, Secretario, Fernando Serrano.